

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 16 de junio de 2015

Sec. III. Pág. 50292

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de enero de 2015).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 20 de mayo de 2015.-El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Plan de estudios conducente al título de: Máster universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

| Tipo de materia | Créditos ECTS | |
|-----------------------|---------------|--|
| Obligatorias | 105 | |
| Optativas | | |
| Prácticas Externas | 0 | |
| Trabajo fin de máster | 15 | |
| Total | 120 | |

cve: BOE-A-2015-669/ Verificable en http://www.boe.es

Núm. 143



Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 16 de junio de 2015

Sec. III. Pág. 50293

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

| ECTS Módulo | Módulo | Materia | ECTS Materia | Carácter |
|----------------|---------------------------|--|-----------------|---------------------------|
| 48 | Tecnologías informáticas. | Sistemas empotrados y ubicuos. | 6 | Obligatorio. |
| | | Aplicaciones gráficas y multimedia. | 6 | Obligatorio. |
| | | Auditoría, calidad y gestión de sistemas de información. | 6 | Obligatorio. |
| | | Computación de altas prestaciones. | 6 | Obligatorio. |
| | | Servicios y aplicaciones distribuidas. | 6 | Obligatorio. |
| | | Sistemas inteligentes. | 6 | Obligatorio. |
| | | Configuración y optimización de sistemas de cómputo. | 6 | Obligatorio. |
| | | Internet: redes y seguridad. | 6 | Obligatorio. |
| 15 | Desarrollo profesional. | Desarrollo profesional. | 15 | Obligatorio. |
| 30 | Materias optativas. | Optatividad. | 30 | Obligatorio. |
| 12 | Dirección y gestión. | Planificación y dirección de proyectos de TI. | 6 | Obligatorio. |
| | | Gestión y gobernanza de las TI. | 6 | Obligatorio. |
| 15 | Trabajo Fin de Máster. | Trabajo fin de Máster. | 15 | Trabajo fin de máster. |

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: http://www.upv.es.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X